



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 419/2015

Bahía Blanca, 26 de octubre de 2015

VISTO

La propuesta de Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

CONSIDERANDO:

Que en el Departamento de Ciencias de la Salud existen antecedentes de investigación en el área de educación y evaluación en ciencias de la salud;

Que el examen único de residencia involucra casi la totalidad del territorio nacional;

Que dicho examen ha promovido la radicación de egresados de la Universidad Nacional del Sur en diferentes puntos del país;

Que los resultados del examen único de carrera son un insumo útil para la revisión del plan de estudios;

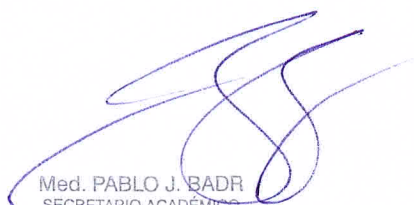
Lo aprobado en sesión plenaria del Consejo Departamental el 21 de octubre de 2015.

POR ELLO;

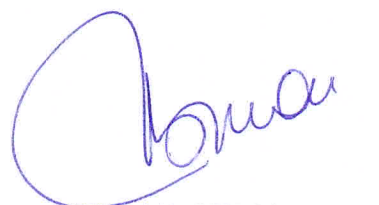
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la firma del Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

ARTÍCULO 2º: Caratúlese y comuníquese a las partes interesadas.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD